

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE EL CERRITO - VALLE

Carrera 11 No. 12 – 25 Piso 1°

Teléfono 257-02-23

Correo Electrónico J02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Cerrito, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022).

EXPEDIENTE No: 7624840890022019-00468-00

DEMANDANTE: PEREGRINO OLIMPO ZAMUDIO

DEMANDADOS: LUIS ANTONIO FLOREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

Verbal Especial de Pertinencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio.

Como quiera que se ha dado trámite a las excepciones propuestas por el demandado, de conformidad con el inc. 1 núm. 9 del artículo 375 del Código General del Proceso, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: CITAR a las partes, para que concurran el día 04 de mayo de 2022, a partir de las 9:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la cual se adelantará a través de la plataforma habilitada por la Rama Judicial LIFESIZE, por lo que se les remitirá oportunamente a las partes e intervinientes la invitación al correo electrónico que se deberá suministrar de acuerdo a las siguientes instrucciones:

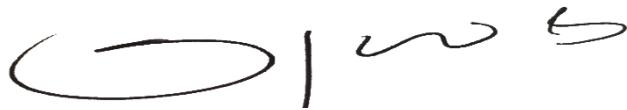
Para los fines pertinentes, es necesario que los apoderados remitan al siguiente correo institucional J02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término de dos (2) días posteriores a la notificación del presente auto los siguientes datos:

- Correo electrónico de las partes y demás terceros intervinientes.
 - Número de teléfono de contacto.

Con todo, se previene a las partes de las consecuencias de su inasistencia, en cuyo caso, se aplicará la sanción procesal y pecuniaria prevista en el numeral 4 del artículo 372.

Además, se indica a las partes que en la citada audiencia se practicarán sus interrogatorios.

NOTIFÍQUESE.



SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO DE HOY 05/04/2022

SECRETARIO

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee90c2e486a72a9df8de2b7cb9d260866a7a1bf447f8512d011dbf990e2386b5**

Documento generado en 04/04/2022 10:58:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>